



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, respuesta de diferentes entidades financieras.

Santa Rosa de Cabal, 18 de abril de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

Auto Sustanciación

Radicado No. 66682-40-03-002-2020-00395-00

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES y SERVICIOS AVALES - ACTIVAL- Vs SOL
MARÍA SEGURA DE SÁNCHEZ

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte del Banco Santander. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 064

Del 19-04-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e274f7aeded9010f54752a03d01a14780aa6cd6951d4fac8d58fd5f0dabaceaf**

Documento generado en 18/04/2023 01:19:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>